



Acuerdo de inicio de expediente de contratación del suministro de certificados digitales Expediente 202300138

D. Pedro Antonio Ruiz Rodríguez, mayor de edad, con DNI 12731537-W, actuando, en nombre y representación, en su condición de director general, de MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A., M.P. (MARE), sociedad pública mercantil y medio propio personificado de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, adscrita a la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, con domicilio en 39311-Cartes (Cantabria), Barrio La Barquera 13 y con NIF A-39289632, inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria al Tomo 418, Folio 92, Hoja S-759, Inscripción 1ª; facultado para este acto en virtud de escritura de conferimiento de poder autorizada por el notario de Santander Don Rafael Segura Báez, de fecha 26 de octubre de 2023 y número 1.438 de orden de protocolo,

ACUERDA

Iniciar el expediente de contratación del suministro de certificados digitales.

Las características del contrato a licitar son las siguientes:

1. OBJETO DEL CONTRATO

Suministro de certificados digitales

2. CÓDIGO EXPEDIENTE

202300138

3. CAUSA DEL CONTRATO

La utilización por parte del MARE de diferentes sistemas de certificación digital resulta clave para conseguir el objetivo de garantizar una relación digital segura por medios electrónicos con la Administración, empresas y ciudadanos.

Igualmente, supone una mejora en eficiencia ya que minimiza la impresión masiva de documentación y se obtiene mayor rapidez en los procesos de firma.

Se requiere por tanto que las personas asociadas a MARE, empleados que de alguna manera intervengan en la tramitación electrónica administrativa, dispongan de un certificado digital de Empleado Corporativo, que les permita, conforme a las Leyes 59/2003, de 19 de diciembre y 39/2015, de 1 de octubre, la realización de tareas de identificación ante las administraciones, la firma de documentos o tramitación de procedimientos de manera electrónica entre otras.



Acuerdo de Inicio de Expediente de Contratación

Además de los certificados mencionados en el párrafo anterior, MARE requiere de la emisión de certificados que garanticen el tráfico seguro en los diferentes portales web de la organización. Dichos certificados garantizarán que el sitio web es seguro y que no existe peligro al enviar información confidencial (datos personales, números de cuenta, etc.).

Por último, por razones de operatividad y agilidad en la emisión de los diferentes certificados objeto de este contrato, MARE ha incluido en el objeto de este contrato la acreditación como oficina de registro que le permita realizar la tramitación de emisión con medios propios.

Por todo ello, MARE necesita emprender la contratación del suministro objeto el contrato. Dadas las características del objeto de contrato, se propone su licitación atendiendo a la modalidad "en función de las necesidades" de manera que no se garantiza la ejecución de la totalidad de las partidas propuestas, ni de un porcentaje mínimo de las mismas.

La emisión de los certificados digitales la realizan Autoridades de Certificación, es por ello que MARE por sí misma y por su razón social no puede emitir por medios propios dichos certificados.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL)

CATORCE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS EUROS 14.422,00 €, IVA no incluido

5. VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO (VMC)

VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS, (22.354,10 €) IVA no incluido

6. PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO

CUATRO (4) AÑOS, con posibilidad de una prórroga anual.

7. TIPO DE CONTRATO

Suministro en función de las necesidades

8. TRAMITACIÓN

Ordinaria y no sujeto a regulación armonizada.

9. PROCEDIMIENTO

Abierto, con un único criterio de valoración (precio).

Y para que así conste, a los efectos oportunos, se firma el presente documento en Cartes, a la fecha de la firma digital.

Pedro Ruiz Rodríguez
Director general